

Frente a una declaración ~~publicada en "El Mercurio" de hoy (Ayer)~~ del párreco señor Percival Cowley, publicada en "El Mercurio" de hoy (Ayer), y en que se me alude en relación con un fere programado per la Parroquia Universitaria, sobre temas constitucionales, me vee obligado a puntualizar lo siguiente:

~~1) El señor Cowley pretende hacerme aparecer como faltante a un compromiso centralizado para participar en dicho fere, señalando que yo conocía todas las condiciones de éste con anterioridad, lo cual no justificaría mi negativa final a concurrir a él, expresada sólo el día anterior a su realización.~~

1) El señor Cowley pretende hacerme aparecer como faltante a un compromiso centralizado ^{por mí} para participar en dicho fere, señalando que yo conocía todas las condiciones de éste con anterioridad, ~~lo cual no justificaría mi negativa final a concurrir a él, expresada sólo el día anterior a su realización.~~

2) Lo anterior no es efectivo. Tal como lo señalara en una anterior declaración ^{publica} de mi parte, acepté ~~inicialmente intervenir en el referido intercambio de opiniones,~~ ^{bajo el supuesto} que se me expuse, en el sentido de que se trataba de una reunión interna de la Parroquia Universitaria a la cual concurrirían los estudiantes universitarios que "habitualmente ^{asisten} concurren a ella".

Cualquier persona de mediana objetividad, concerdará en que elle es algo muy diferente de un fere público que se avisa per "El Mercurio" como de asistencia abierta e indeterminada, señalándose incluso ^{a tal efecto} para ~~ella~~ la dirección precisa de la Parroquia Universitaria, requisito obviamente ^{para el caso de que se tratara} innecesario ~~si se trataba de la concurrencia de quienes "habitualmente asisten a ella".~~ Si el señor Cowley no advierte en ^{lo anterior} ~~ello~~ un cambio evidente en la naturaleza de la reunión, es porque carece de esa mínima objetividad sin la cual es imposible apreciar con justicia y ~~exactitud~~ exactitud la realidad de los hechos.

3) Sólo así se explica que él afirme que yo sabía ~~cuál era~~ "el público que asistiría". No podía saberle ni él ni yo, desde el momento en que 24 horas antes ^{comunica} ~~del fere,~~ se publica per la prensa una invitación abierta para elle. Si el señor Cowley tiene el instrumento mágico para conocer de antemano el público que concurrirá a una reunión en tales condiciones, mucho le agradecería que le ~~diere~~ ^{de admiración} a conocer, porque hasta ahora no me he encontrado con nadie que posea esa cualidad tan especial, y ~~que~~ de la que yo reconozco ~~humildemente~~ ^{carecer.}

4) Lo anterior permite entender fácilmente la razón per la cual mi ~~determinación~~ ^{de no participar} de no participar en el mencionado fere, sólo pude expresarse el día anterior a su verificación. ^{Simplemente,} ~~porque~~ ^{Sencillomente,} sólo ese día, y no antes, tuvo lugar la pu-

V favoreciendo un ~~eventual~~ ^{eventual} clima, asambleista o de aprovechamiento político, que esté perturbador para ~~hacer~~ un análisis constitucional serio y profundo.

- 2 -

blicación de prensa que a mi juicio desnaturalizaba por entero la invitación que yo había inicialmente ~~aceptado~~ ^{aceptado}. Tan simple como todo eso. Juzgue cada cual quien tiene la razón.

Jaine Guzmán

Frente a una declaración del párroco señor Percival Cowley, publicada en "El Mercurio" de hoy (Ayer), y en que se me ^{alude} ~~alude~~ en relación con un foro programado por la Parroquia Universitaria sobre temas constitucionales, me veo obligado a puntulizar lo siguiente:

1.- El señor Cowley pretende hacerme aparecer como faltando a un compromiso contraído por mí para participar en dicho foro, ^{señalando} ~~señalado~~ que yo conocía todas las condiciones de éste con anterioridad, lo cual no justificaría mi negativa final a concurrir a él, expresada sólo el día previo a su realización.

2.- Lo anterior no es efectivo. Tal como lo ^{ya manifestara} ~~señalaba~~ en una anterior declaración pública de mi parte, acepté inicialmente intervenir en el referido intercambio de opiniones, bajo el supuesto que se me expuso, en el sentido de que se trataba de una reunión interna de la Parroquia Universitaria a la cual concurrirían los estudiantes universitarios que "habitualmente asisten a ella".

(aparte) [Cualquier persona de mediana objetividad, concordará en que ello es algo muy diferente de un foro público que se avisa por "El Mercurio" como de asistencia abierta e indeterminada, señalándose incluso a tal efecto la dirección precisa de la Parroquia Universitaria, requisito obviamente innecesario para el caso de que se tratara de la concurrencia de quienes "habitualmente asisten a ella". Si el Sr. Cowley no advierte en lo anterior un cambio evidente en la naturaleza de la reunión, es porque carece de esa mínima objetividad sin la cual es imposible apreciar con justicia y exactitud la realidad de los hechos.

3.- Sólo así se explica que él afirme que yo sabía cuál era "el público que asistiría". No podía saberlo ni él ni yo, desde el momento en que 24 horas antes del foro, se comunica por la prensa una invitación abierta para ello. Si el señor Cowley tiene el instrumento mágico para conocer de antemano el público que concurrirá a una reunión en tales condiciones, mucho le agradecería que la diera a conocer, porque ^{hasta} ~~ahora~~ no me he encontrado con nadie que posea esa cualidad de adivinación tan especial, y ~~de la~~ que yo reconozco humildemente carecer.

4.- Lo anterior permite entender fácilmente la razón por la cual mi determinación de no participar en el ^{mencionado} ~~mencionado~~ foro, sólo pudo expresarse el día anterior a su verificación. Sencillamente porque sólo ese día, y no antes,

tuvo lugar la publicación de prensa que desnaturalizaba la invitación que yo había inicialmente aceptado, favoreciendo un eventual clima asambleista o de aprovechamiento político, que estimé perturbador para un análisis constitucional serio y fecundo. Tan simple como eso. Juzgue cada cual *quién tiene la razón.*

Jaime Guzmán